



México, D.F., a 24 de abril de 2014
DGCS/NI: 49/2014

NOTA INFORMATIVA

Caso: Elba Esther Gordillo Morales y otros. Juzgado de Distrito solicita prórroga de 15 días hábiles.

Asunto: El Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal solicitó una prórroga de 15 días hábiles para pronunciarse, dada su complejidad, respecto del juicio de amparo indirecto 354/2013-3 y sus acumulados 367/2013-5 y 368/2013-1, promovidos por José Manuel Díaz Flores, Elba Esther Gordillo Morales e Isaías Gallardo Chávez.

La solicitud, promovida ante el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, se sustenta en el artículo 192, párrafo cuarto, de la Ley de Amparo.

La complejidad del juicio de amparo en cuestión y sus acumulados, implica para el Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal analizar seis anexos y un tomo de constancias que involucran a los tres quejosos acusados de dos delitos.

Es de recordar que a Gordillo Morales, Díaz Flores y Gallardo Chávez, se les imputan los delitos de Violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

---000---